

talla en defensa del Sr. Bosch, para impedir que le destituyan.

Aun no ha conferenciado con el Sr. Cánovas.

Momentos despues el telégrafo avisa lo siguiente:

«El ministro de Ultramar señor Romero Robledo ha celebrado una larga conferencia con el señor Cánovas del Castillo.»

Consecuencias de la larga conferencia. Dice otro despacho:

«Un suelto inserto en la prensa oficiosa declara que entre el señor Cánovas del Castillo y el señor Romero Robledo reina perfecto acuerdo respecto de la cuestion municipal, y que nada turbará esta inteligencia.»

Más tarde el gobernador y el alcalde de Madrid dimiten y la agencia Mencheta avisa lo siguiente:

«Creo que en el Consejo se aceptarán las dimisiones de los señores Bosch y marqués de Bogaraya, alcalde y gobernador de Madrid respectivamente.»

El señor Romero Robledo ha manifestado que no suscitará ninguna dificultad al señor Cánovas.

¿Cómo se ha verificado este milagro? ¿Por qué causa se han estinguido las energías del Sr. Romero Robledo?

Un telegrama de distinta agencia dice que el gobierno hará la declaracion de que los Sres. Bosch y marqués de Bogaraya, son unos guapos chicos, ó lo que es igual, que no han incurrido en censuras.

«De esto parece deducirse—añade—que el gobernador pasará á la alcaldía y Bosch obtendrá la ambicionada cartera.»

Es decir que á los dos se les dará lo que desean.

El Sr. Romero Robledo ha triunfado en toda la linea.

No consta que los granadinos se hayan desprendido de los pitos.

Dicese que el pais entero prepara una manifestacion ruidosa contra el gobierno.

Esta noticia necesita confirmacion. Por imposible que parezca.

Revista extranjera.

LOS CATÓLICOS INGLESES

Hace pocos dias que los miembros de la Asociacion de Nuestra Señora de la Merced, de Londres, efectuaron la tradicional peregrinacion á la Abadía de Westminster para venerar las reliquias del rey San Eduardo, confesor. Despues de una solemne Misa celebrada en la iglesia de San Pedro y San Eduardo, situada en Palace-Street, á la cual asistió el Arzobispo de Westminster, los circunstantes, en número de 900, se trasladaron á la Abadía de Westminster, donde se guarda la urna que contiene los restos de San Eduardo, en el centro de la capilla llamada de los Reyes. La antigua y hermosa Abadía, arrancada á los católicos, volvió á presenciar en ese dia una conmovedora manifestacion de piedad cristiana. Todos los peregrinos se santiguaron al entrar en el templo y fueron á postrarse alrededor de la urna, despojada hace tiempo de las riquezas con que la habia adornado la piedad católica, pero en la cual, á pesar del cisma de Inglaterra, se conservan las preciosísimas reliquias del Santo.

La urna, ó relicario, es una valiosa joya artistica del siglo XIII. Donativo del rey Enrique III, el 13 de Octubre de 1269 fué llevada solemnisimamente á la Abadía por el mismo rey, su hermano Ripardo y los cuatro hijos de éste. En el reinado del apóstata Enrique VIII el Tesoro real se incautó de las magníficas piedras preciosas que adornaban la urna; pero la reina Maria reparó este acto de vandalismo disponiendo que se restaurase la urna, cuya base solamente habia quedado intacta.

Otro suceso notable en los fastos del Catolicismo inglés son los preparativos que se están haciendo en la diócesis de Northampton para celebrar en Febrero de 1897 el décimo tercio centenario de la conversion al Catolicismo de Edelberto, rey de Kent. Para esa fecha el Obispo de Northampton se propone que esté edificada una magnífica basílica que reemplace á la modesta iglesia que existe en Slough dedicada al santo rey. Leon XIII ha querido asociarse á los católicos ingleses en este acto de filial piedad, y en Agosto último dirigió una carta al Obispo de Northampton estimulándole á que no ceje en su pensamiento, bendiciéndolo y prometiéndose que la nacion inglesa acabará por reconciliarse con la Iglesia católica.

Esta conversion no es una vana esperanza. El Catolicismo gana terreno en Inglaterra, gracias á la abnegacion y al espíritu de sacrificio de que no cesan de dar admirables ejemplos los católicos ingleses. En la Memoria que acaba de publicar «The Catholic Truth Society» (Sociedad de la Verdad Católica) se manifiesta que crece diariamente el número de adhesiones á esta sociedad, la cual tiene por objeto propagar la verdad religiosa por medio de la publicacion de buenos libros. Los publicados con este fin el año

último son particularmente notables. A los publicados en otras series, el Padre Morris, de la Compañía de Jesús, ha añadido dos libros de otros Padres de la Compañía: uno, *La Inquisicion Española*, del Padre Smith; y otro, *Las falsas devociones*, del Padre Clarke.

Terminaremos esta reseña de sucesos relativos á los católicos ingleses con la traducción de la Carta de Su Santidad al Obispo de Northampton.

Dice así:

«Venerable Hermano, salud y Apostólica Bendicion.»

«No podemos menos de aprobar con todo entusiasmo el proyecto que has formado y de que nos has dado noticia recientemente, de celebrar en el mes de Febrero de 1897 el décimotercer centenario del dichoso dia en que, para bien y prosperidad de la Iglesia en Inglaterra, Edelberto, ilustre rey de Kent y primero entre los hombres insignes de la Gran Bretaña, abjuró de sus antiguas supersticiones y abrazó la católica fe, y de que los católicos ingleses honren con el debido decoro la memoria de tan feliz acontecimiento, para que con tal motivo florezca de nuevo, con mas brillo que antiguamente, el culto de este santo Rey, en todo lo cual, con suma prevision, tienen fija tu atencion desde ahora.»

«Ciertamente que los principios de una Iglesia, en otra época tan floreciente, merecen la memoria y la gratitud de la posteridad y que con singularismo celo los católicos deben venerar á rey tan santo, el cual despues de haber abrazado con generosidad, verdaderamente real, la fe que de Roma vinieron á anunciarle, la imprimió en sí mismo con la pureza de costumbres y cuidó de propagarla en su reino con munificencia y solicitud por medio de los apostólicos varones que le envió Nuestro Predecesor Gregorio Magno.»

«Para que la conmemoracion de tan fausto acontecimiento quede consignada en algun notable monumento que pueda perpetuarse, discreta y acertadamente has resuelto que en el burgo de Slough, dentro del territorio de tu diócesis, donde ya existe un santuario dedicado al rey San Edelberto, se edifique otro mayor y mas noble, ahora que va á cumplirse el décimotercer centenario de su regeneracion en Jesucristo.»

«Yendo á visitar ese templo, los católicos de otras comarcas de Inglaterra darán gracias á Dios benignísimo por haber iluminado en otra época con la luz de la fe á un pueblo que yacia en la supersticion, y por intercesion de rey tan grande pedirán á Dios con vivas instancias que acelere el dia en que la nobilísima nacion británica vuelva á los brazos de esta madre que la concibió para Jesucristo, y de la cual, por la mayor desventura, la separaron dolorosísimas vicisitudes de tiempos posteriores.»

«En cuanto á Nos, aprobamos con toda nuestra autoridad la obra insigne que emprende y la recomendamos sin reservas á los demas Obispos y á todos los fieles ingleses; en primer lugar porque estamos convencidos de que, con la gracia de Dios, ha de producir singulares ventajas para el nombre católico en Inglaterra; y despues, para que no pueda parecer que Roma se niega á estimular la conmemoracion de tan venturoso acontecimiento, precisamente en Roma, de donde recibieron los ingleses la doctrina de Jesucristo.»

«Imploramos los socorros celestiales para que todo suceda segun tus deseos, en prenda de lo cual te concedemos desde el fondo de Nuestra alma la Apostólica Bendicion.»

Dado en Roma, en San Pedro, el dia XXIV de Agosto del año MDCCXCVII décimoquinto de Nuestro Pontificado.

»LEON PAPA XIII.»

Carta de Madrid.

2 Noviembre 1892.

Despues del motin.—Consejo de ministros.—Lo que se dice.

A las dos de la madrugada y sin otras consecuencias que los gritos contra el alcalde y la rotura de faroles á que hice referencia en mi carta anterior, terminó el motin de anteanoche, en el que brillaron por su ausencia las autoridades civil y municipal, esta última bastante atareada en poner á salvo su persona de las iras de los amotinados.

No quiero decir con esto que huyera á esconderse el alcalde; todo lo contrario. Mientras duró el motin estuvo á ratos en el despacho del ministro de la Gobernacion y á ratos tambien á la puerta de dicho ministerio rodeado de amigos, de agentes de seguridad y acompañado de uno de los delegados del gobernador que le acompañó á su casa cuando el motin se disolvió por propio impulso y no porque nadie se cuidara de reprimirlo.

Y conste que esto no lo digo yo, sino que lo dice *El Glosario*, órgano del señor ministro de Ultramar, al asegurar que no vivió por ninguna parte reprimiendo el motin, ni al gobernador civil, ni á sus delegados, ni siquiera á los agentes

de orden público. Con lo cual no necesito demostrar tampoco la tirantez de relaciones á que han llegado romeristas y ortodoxos, pues harto lo demuestra el hecho de criticar el órgano de aquellos á la autoridad civil de la provincia por su inercia ante el desorden.

Pero todavía hace más *El Glosario*, que no contento con lo expuesto declara que la única culpa del Sr. Bosch en el desbarajuste municipal consiste en haber consentido que no se disolviera al actual Ayuntamiento por no crear dificultades políticas al gobierno.

Lo cual y decir que este y no el alcalde es responsable del tal desbarajuste viene á resultar una misma cosa y es la mejor prueba que puede darse de que romeristas y ortodoxos han comenzado á tirarse públicamente los trastos á la cabeza.

Y lo que te rondaré, como dijo el otro, porque esto solo es el comienzo de las batallas que el Sr. Romero Robledo dará en consejo de ministros al Sr. Villaverde cuya identidad de criterio con los llamados ortodoxos no es un secreto para nadie.

Habia gran curiosidad por saber lo que ayer fratarian los ministros en el consejo que anuncié en mi carta anterior. Pero hasta la fecha esa curiosidad ha sido defraudada, pues todos los miembros del ministerio aseguran que al tratar del motin de antes de anoche en modo alguno prejuzgaron la conducta del alcalde ni antes ni despues de los mencionados desórdenes.

Tal vez sea exacta esta version ministerial si se tiene en cuenta que ayer por la mañana pasaba el Sr. Cánovas del Castillo que hoy llegaría á Madrid el señor Romero Robledo y claro está que sabiéndolo, es natural aguarde para plantear las cuestiones que se relacionan con el Ayuntamiento de Madrid á la celebracion de un consejo donde pueda emitir su opinion el ministro de Ultramar tan estrechamente unido al señor Bosch y el llamado por lo tanto á defenderle.

Y efectivamente hoy ha llegado á esta capital el Sr. Romero Robledo y ha conferenciado en primer término con el alcalde de Madrid, despues con el ministro de la Gobernacion y ahora se dice que lo verifica con el Sr. Cánovas del Castillo.

De esta entrevista se promete la gente política no pocas emociones y de aqui la impaciencia con que los noticieros acechan al ministro de Ultramar para conocer si quiera sea en su semblante las impresiones que saque de su entrevista con el presidente del consejo de ministros.

Segun parece esta noche ó á mas tardar mañana se reunirán todos ellos y entonces se sabrá si hay arreglo, temporal se entienda, entre romeristas y ortodoxos ó si la ruptura se llevará á cabo inmediatamente con el acompañamiento de la crisis que se viene anunciando.

Suyo affmo.—*El Corresponsal*.

SUSCRICION

PARA SOCORRER Á LAS FAMILIAS DE LOS NAUFRAGOS.

La comision designada para distribuir entre las familias de los naufragos de la catástrofe del 19 del pasado los fondos recaudados en nuestra administracion con ese objeto, ha cumplido su cometido en la forma siguiente.

Despues de acordar que correspondiera á cada una de las familias de los naufragos fallecidos 102 pesetas y 25 céntimos, y á cada una de las familias de los supervivientes 30 pesetas, ha hecho las siguientes entregas.

A la viuda de Luis Carril	102,25
A la viuda de José Maria Taberna	102,25
A la madre de Luciano San Sebastian	102,25
A la viuda de José Joaquin Landa	102,25
A la id. de José Behovide	102,25
A la de Mariano Blanco	102,25
A la de Manuel Uribe	102,25
A Romana Erquicia madre del joven Francisco	102,25
A Roman Echenique	30,00
A Pedro Galdos	30,00
A Lorenzo Ituarte	30,00
A Ascensio Landaberea	30,00

Tótal distribuido: 938,00

Quedan á favor de los hijos de José Miguel Egaña, á quienes se les entregarán cuando se averigüe quien ejerce su representacion legal. 102,50

Suma igual á la recaudada 1.040,50

Ayuntamiento.

SESION DEL 3 NOVIEMBRE DE 1892.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Lizarriturry, y leida y aprobada el acta de la anterior entróse en la

Orden del dia.

Comunicacion del administrador de arbitrios, manifestando que tendrá presente la advertencia del Ayuntamiento para redoblar la vigilancia en la cantina de Atocha, á consecuencia de la valla que se va á establecer para las obras de la nueva fabrica de tabacos.

Id. del señor gobernador civil, desestimando el recurso de alzada, de don Eduardo de la Peña, referente al adoquinado de un trozo de la calle de Zubieta.

Certificacion del Director de la fabrica del gas, de que á D. Cayetano Setien se le puede abonar el segun plazo, por obras en el edificio de la Sala de Máquinas.

Liquidacion de las obras de construccion de una verja en el antiguo Cementerio de San Bartolomé.

Id. de las obras ejecutadas por D. Luis Bus en las aceras de la calle del General Echagüe y en la manzana número 49.

Certificacion del director de la fabrica de tabacos en construccion, de las obras ejecutadas durante el mes de Setiembre, cuya mitad debe abonar el Ayuntamiento.

Este punto y los tres anteriores pasaron á Hacienda.

Solicitud de D. Saturnino Aizpuru, para abrir un establecimiento de vinos y licores en el barrio de Lugariz.

A Hacienda.

Id. de «Amiel Sobrinos» industriales en Villareal, suplicando se rebajen los derechos municipales sobre licores fabricados fuera de la localidad, con el fin de establecer una sucursal en esta Ciudad.

A Hacienda.

Solicitud de doña Gabriela Arruti al puesto número 20 ó 30 de la marquesina del Mercado de la Brecha.

A Gobernacion.

Id. de D. Fructoso Gomez al puesto número 31 de la marquesina del mercado de la Brecha.

A Gobernacion.

Id. de Agustin Rodriguez al puesto número 4 del mercado de la Brecha.

A Gobernacion.

Id. de Ramon Buengoechea para que se aumente el servicio de celadores en el barrio de Amara.

A Gobernacion.

Id. de D. Domingo Ezeiza y consortes para que desaparezca la barraca destinada á cargar los carros de basura, cerca de la calle de San Martin.

A Gobernacion;

Solicitud del alcalde pedáneo del Antiguo para que se construya un lavadero cubierto en aquel barrio.

A Gobernacion.

Id. de D. Dionisio Amiel ofreciendo fuentes momentáneas, aparatos para profundidades y salvavidas.

A Gobernacion.

Solicitud de Mateo Temprado, en representacion de su esposa doña Ignacia Bastida, rogando que se tomen las debidas precauciones en los desagüados próximos á sus casas del barrio de San Martin, que se le indemnize de los perjuicios sufridos y se proceda á la formacion del expediente de expropiacion.

A Obras y Hacienda.

Id. de D. Gerónimo Flores rogando se reconponga el camino y puente de Andrés-tegui.

A Obras.

Id. de D. Ramon Echeveste para dar salida á las aguas llovedizas de la casa letra F. de la calle del Principe.

Id. de D. Ulpiano Campion presentando planos de la casa que D. José Fernandez de Gamboa trata de construir en el barrio de Gros.

A obras.

Id. de D. Gerónimo Iceta, presentando planos de la casa que trata de construir en el solar A de la manzana 49.

A obras.

Id. de D. Saturnino Urbieto, contratista del Depósito de Olarain, para que en atencion á los perjuicios que ha sufrido, se le abone un plazo ó la cantidad que se crea conveniente. A obras.

Comunicacion del Presidente del Consejo de Administracion del ferro-carril de Elgoibar á esta Ciudad, rogando se le conceda un plazo de 15 ó 20 dias para la terminacion del proyecto de emplazamiento de la estacion de esta Ciudad.

Concedido.

Memoria, planos y presupuestos que presentan los Arquitectos municipales para la construccion de un puente de piedra frente á la estacion del ferro-carril del Norte.

A obras y hacienda.

R. O. dictada por el Ministerio de la Gobernacion en el recurso de alzada interpuesto por D. Ramon Antonio de Guereca, respecto á indemnizacion por edificar con arcos en sus solares de la manzana núm. 49.

Informes

De la comision de Hacienda: Aprobando la instancia de D. Hipólito Lamuela que solicita abrir un establecimiento de vinos en la casa número 34 de la calle del Puyuelo.